



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

RADICADO NÚMERO:
No 2016-110-001076-3
 Asunto: Aviso de Convocatoria Pro
 Fecha: 22/01/2016 10:52:37
 Usuario Radicador: EDGMON
 Destino: Oficina Asesora Jurídica
 Remitente: (FUN) María Leonor Villa-110
 SCR-D - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.
 Bogota D.C.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Powered By ORFEOGPL
 Sistema de Gestión - OrfeoGpl

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCR-D-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

1. CONSULTA DE PLIEGO

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección y para ello se dispone la dirección de correo electrónico contratos@scrd.gov.co y la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83 en la ciudad de Bogotá, teléfono 3274850.

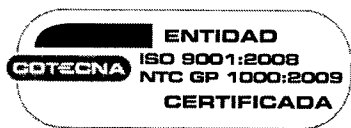
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El 21 de abril de 2006, la Secretaría de Educación Distrital (SED) expide el Decreto 133 por el cual “se adoptan los lineamientos de Política Pública de Fomento a la Lectura para el período 2006 – 2016.”, documento que se considera incorporado al pliego de condiciones, y en el cual se establece como prioridad 3, *“Fomentar la creación, fortalecimiento y desarrollo de las bibliotecas públicas en la ciudad, como instituciones culturales fundamentales para el acceso libre y democrático a la cultura escrita y como espacios privilegiados para el fomento de la lectura y la escritura. (Capítulo I, artículo 1°)*

En el plan *“Bogotá sin indiferencia”* (2004-2008) y en el plan sectorial de educación *“Bogotá, una Gran Escuela”* se incorporaron los recursos necesarios para garantizar la operación de las bibliotecas locales y de barrio, como integrantes activas de BiblioRed. Así mismo, se intensificaron las estrategias de difusión para consolidar el reconocimiento de BiblioRed como una red de bibliotecas públicas de propiedad de la ciudad, bajo la dirección y coordinación de la SED. El Plan Sectorial de Educación *“Bogotá una gran escuela”* (2004-2008), permitió dar inicio a estrategias de integración con las bibliotecas escolares de los colegios públicos de la ciudad, mediante la participación continuada de miles de niños y niñas en las actividades de promoción de la lectura y la escritura y de fomento a la cultura que brinda BiblioRed.

En el año 2011 se formula bajo el liderazgo de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SECRETARÍA), la Secretaría de Educación y BiblioRed, el Plan Distrital de Inclusión en la Cultura Escrita (Plan DICE) con la finalidad de generar oportunidades que favorezcan el acceso a la cultura escrita; y el desarrollo de la oralidad, de las prácticas de lectura y escritura de los habitantes bogotanos, con prioridad en niños, niñas y jóvenes. Su desarrollo y sostenibilidad requieren la articulación intersectorial,


 Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
 Código postal 111711
 Conmutador (571) 327 48 50
 INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

interinstitucional y de las organizaciones cuya labor transforma la cultura escrita en el Distrito Capital.

En el Plan de Desarrollo, Económico y Social y de Obras Públicas para Bogotá, D.C., 2012– 2016 “Bogotá Humana”, en su objetivo general establecía: *“mejorar el desarrollo humano de la ciudad, dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas. Se buscará que en Bogotá se reduzcan todas las formas de segregación social, económicas, espaciales y culturales, por medio del aumento de las capacidades de la población para el goce efectivo de los derechos, del acceso equitativo al disfrute de la ciudad, del apoyo al desarrollo de la economía popular, así como también buscará aliviar la carga del gasto de los sectores más pobres y la promoción de políticas de defensa y protección de los derechos humanos de los ciudadanos y las ciudadanas”*. El artículo 14 describe el “Programa ejercicio de las libertades culturales y deportivas” que establece dentro de sus prioridades *“Fortalecimiento de la red de bibliotecas y fomento o valoración a la lectura. Concebir la lectura como un eje central en proyectos del sector cultural y educación, apoyando una política de lectura y fortalecimiento de la Red Distrital de Bibliotecas de Bogotá (BiblioRed), para así aumentar y garantizar el acceso de los ciudadanos, asegurando la equidad e igualdad, para aumentar las calidades culturales y educativas en el desarrollo humano”*.

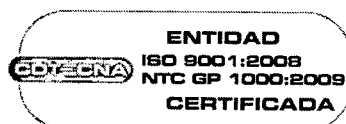
La SECRETARÍA es la entidad responsable de la ejecución del programa de Ejercicio de las Libertades Culturales y Deportivas, por lo que asume la dirección y administración de BIBLORED a partir del 1 de junio de 2013, la cual fue responsabilidad de la Secretaría de Educación del Distrito, hasta el 31 de mayo de 2013.

En concordancia con lo anterior, mediante Decreto 402 de 13 de septiembre de 2013, se crea dentro de la estructura de la SECRETARÍA la Dirección de Lectura y Bibliotecas, que tiene entre otras las siguientes funciones:

- 1- Asesorar, coordinar la concertación, el diseño, la implementación y la evaluación políticas públicas de fomento en lectura, escritura, oralidad y cultura digital.
- 2- Dirigir la operación, el fortalecimiento y el desarrollo de la Red de Bibliotecas Públicas del Distrito Capital.
- 3- Concertar, definir estrategias y mecanismos para impulsar la articulación entre la

2

AM
Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
Código postal 111711
Conmutador (571) 327 48 50
INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Licitación Pública N° SCR-D-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Red de Bibliotecas Públicas del Distrito, la red de bibliotecas escolares y las bibliotecas del sector privado.

4- Asesorar, concertar y diseñar políticas y programas para la creación y el desarrollo de espacios, programas y experiencias de lectura y escritura en espacios convencionales y no convencionales de la ciudad.

5- Asesorar, concertar y diseñar políticas y programas para la promoción de la vida cultural en la Red de Bibliotecas.

6- Adelantar estrategias que permitan ampliar los sistemas de producción y circulación de materiales de lectura y promover nuevas posibilidades de circulación y acceso.

7- Proponer y dirigir los procesos de articulación y concertación intersectorial, intrasectorial e interinstitucional a nivel local, distrital, nacional e internacional para el desarrollo de políticas públicas en lectura, escritura, oralidad y cultura digital.

8- Proponer y dirigir la búsqueda e implementación de programas de cooperación internacional y de articulación del sector público con el sector privado para fortalecer la gestión y sostenibilidad de los programas de fomento a la lectura, escritura, oralidad y cultura digital.

9 Fomentar la permanente actualización y formación del talento humano que interviene en los programas de lectura, escritura, oralidad y cultura digital.

10- Divulgar las iniciativas, programas y proyectos de lectura, escritura, oralidad y cultura digital a través de medios masivos de comunicación resaltando su significado, importancia y beneficios para la ciudad.

11 Desarrollar líneas de investigación e innovaciones tecnológicas para el fortalecimiento de los programas de fomento a la lectura, la escritura, la oralidad y la cultura digital en la ciudad.

12- Conservar, actualizar y difundir el patrimonio bibliográfico del Distrito Capital.

Es por todo lo anterior que se justifica continuar con el fortalecimiento de las estrategias que reconocen a BiblioRed como herramienta fundamental en los procesos educativos y

J



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Licitación Pública N° SCRDP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

culturales del distrito, así como pilar para el desarrollo de las políticas de fomento a la lectura, la escritura y la oralidad desde el sector Cultura, Recreación y Deporte.

3. OBJETO:

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, está interesada en "Otorgar en concesión la operación, explotación, administración y prestación de servicios de la red capital de bibliotecas públicas de Bogotá -Bibliored- de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte."

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN QUE SE UTILIZARÁ:

La Secretaría realizará la selección del contratista a través de la modalidad de selección denominada de "Licitación Pública, de acuerdo con los parámetros de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios.

La presente Licitación y el contrato que surja de la misma se regirán por los principios aplicables de la Constitución Política y las siguientes normas:

- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
- Código de Comercio.
- Código Civil.
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Además de los reglamentos gubernamentales y las resoluciones internas de la SECRETARÍA y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del presente proceso, también tendrán aplicación las normas legales que se dicten sobre la materia, durante el desarrollo de este proceso de contratación y que deban empezar a regir durante la vigencia de la misma, con las excepciones que al respecto se determinen y las que se desprendan de las normas generales sobre vigencia de las normas. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se entienden conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente proceso de selección.

5. PLAZO DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio suscrita entre el concesionario y el supervisor designado por la

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

SECRETARÍA para tal fin, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso de selección es de **TRECE MIL CIENTO DIEZ Y OCHO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$13.118.082.899) M/CTE.**

Adicionalmente en cumplimiento de lo señalado en el numeral 7° del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto N°1082 de 2015, se deja constancia que la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, cuenta con los recursos para amparar el compromiso que se pretende asumir.

7. CONVOCATORIA PÚBLICA - MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso no se encuentra limitado a las Mipymes, toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a US \$125.000 liquidados con la tasa de cambio que para efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

8. ACUERDOS COMERCIALES:

Dispone el numeral 8° del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto N°1082 de 2015, que se debe señalar en el aviso de convocatoria, si la contratación que pretende realizar la SECRETARÍA, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la SECRETARÍA, realizó el correspondiente análisis tomando como base el documento del Departamento Nacional de Planeación denominado "*Manual explicativo de los capítulos de Contratación Pública de los Acuerdos Comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes*", con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia.

La siguiente tabla presenta los Acuerdos Comerciales vigentes y las leyes con las cuales se incorporaron en la normativa colombiana:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

ESTADO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	
Guatemala	
Honduras	
Estados AELC -Islandia, Noruega, Suiza, Liechtenstein,	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea	Ley 1669 de 2013

Valores a partir de los cuales se aplican los Acuerdos Comerciales:

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Canadá	N/A	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$714'000.000 Servicios de construcción \$14.396'882.000
Chile	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$616'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000

8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Acuerdo comercial	Entidades Estatales del nivel municipal y departamental	Entidades Generales del nivel nacional	Entidades Especiales del nivel nacional
Estados Unidos	Bienes y servicios \$1.021'549.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$145'556.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000	Bienes y servicios \$457'683.000 Servicios de construcción \$14.645'862.000
El Salvador Guatemala Honduras	Bienes, servicios y servicios de construcción \$0		
Estados AELC	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$616'448.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000
México	N/A	Bienes y servicios \$146'992.000 Servicios de construcción \$19.108'843.000	Bienes y servicios \$734'956.000 Servicios de construcción \$23.518'577.000
Unión Europea	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$364'265.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000	Bienes y servicios \$560'408.000 Servicios de construcción \$14.010'191.000

Los valores en pesos colombianos para los Acuerdos Comerciales con Canadá, Chile,



8



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCR-D-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Estados Unidos, Liechtenstein, Suiza y la Unión Europea estaban vigentes hasta el 31 de diciembre de 2015.

El valor en pesos colombianos para el Acuerdo Comercial con México estaba vigente hasta el 31 de diciembre de 2014.

Para su verificación se tienen en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por éste y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

Lista de Acuerdos Comerciales aplicables al Proceso de Contratación:

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Acuerdo comercial aplicable
Canadá	No	-	-	-	
Chile	Si	Si	No	Si	Si
Estados Unidos	No	-	-	-	
El Salvador	No	-	-	-	

AM



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Guatemala	Si	Si	Si	No	No
Honduras	No	-	-	-	
Estados AELC	Si	Si	No	Si	Sí
México	No	-	-	-	
Unión Europea	Sí	Si	No	Si	Sí
Países del CAN	Si	Si	No	Si	Si

De acuerdo con lo anterior, al presente proceso y el contrato que se derive del mismo, le son aplicables los Acuerdos Comerciales suscritos por Colombia con Chile, Estados AELC, Unión Europea y Países de la CAN

9. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

9.1. GENERALIDAD

Podrán participar en el presente proceso de selección en forma singular o plural, en Consorcio o Unión Temporal conformados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto social les permita desarrollar la actividad a contratar.

Las personas naturales o jurídicas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, deben acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

9.2. PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN

9.2.1. El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado o autorizado mediante documento para presentar la oferta y celebrar el contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, allegará con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización

RAM



[Firma]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRDP-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado en el pliego de condiciones, o en su defecto, por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el proceso de selección.

9.2.2. No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en: La Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, el artículo 4° del Decreto No. 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1296 de 2009, la Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las deroguen, modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

9.2.3. No encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

9.2.4. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el pliego.

Nota: El presente proceso de contratación no da lugar a precalificación.

10. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	22 de enero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co www.culturarecreacionydeporte.gov.co

[Firma manuscrita]



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Publicación de los estudios previos, y del proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 de enero al 8 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 de enero al 8 de febrero de 2016	Oficina de correspondencia de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83 Oficina Asesora Jurídica 8:00 a.m. a 4:30 p.m, o enviarlas al correo electrónico: contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	17 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del acto de apertura de la Licitación Pública y publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	22 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Visita a las instalaciones donde operará la Concesión (No obligatoria)	25 y 26 de febrero de 2016	Sitio de encuentro: Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 N° 9- 83, primer piso a las 8:00 a.m.
Plazo para la presentación de las ofertas	Del 1 al 9 de marzo de 2016 a las 10:00 am	Oficina de correspondencia de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83 Oficina de Correspondencia
Audiencia aclaraciones al pliego definitivo y de tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles	24 de febrero de 2016	Sala de reuniones de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9 -83. <u>Hora: 3:00 pm</u>

AM

Cra 8 # 9 -83, Bogotá - Colombia
Código postal 111711
Conmutador (571) 327 48 50
INFO: Línea 195
www.culturarecreacionydeporte.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo	22 de febrero al 1 de marzo de 2016	Oficina de correspondencia de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83 8:00 a.m. a 4:30 pm o enviarlas al correo electrónico: contratos@scrd.gov.co
Fecha límite para expedir adendas y dar respuesta a la observaciones al pliego definitivo.	3 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Cierre de la Licitación	9 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m.	Oficina de correspondencia de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9 -83
Verificación de requisitos habilitantes, evaluación de las propuestas y plazo para entregar documentos subsanables	Del 9 al 15 de marzo de 2016	En las instalaciones de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte ubicada en la carrera 8 N° 9 -83
Publicación y traslado del informe de evaluación y observaciones al informe	Del 16 al 23 de marzo de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co y a disposición en la oficina de archivo y correspondencia de la SCRD
Audiencia de adjudicación de la licitación y respuesta a observaciones al informe de evaluación	31 de marzo de 2016 a las 10:00 a.m.	La audiencia se llevará a cabo el día y hora señalados en la Sala de Reuniones de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83.
Suscripción del contrato.	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación.	En la oficina Asesora Jurídica de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83.

[Handwritten signature]



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Licitación Pública N° SCRD-LP-005-001-2016

AVISO DE CONVOCATORÍA

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes su suscripción.	En la oficina Asesora Jurídica de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

Parágrafo: Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

En atención a lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.3.3 y siguientes del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación

Jerónima S.

JERÓNIMA SANDINO CEBALLOS
Directora de Lectura y Bibliotecas

Elaboró: Martha Ramos Castro.
Revisó: John Fredy Silva T.
Aprobó: María Leonor Villamizar G.

RAM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**